INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNACMCPS0081-2026

OBJETO: "CONTRATO A TODO COSTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EN LA TALA Y PODA DE ARBOLES EN RIESGO DE CAIDA Y PRESENTADOS EN EMERGENCIAS, INCLUYENDO TODO FACTOR, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA".

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación final de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No MNACMCPS0081-2026.**

Vencido el plazo para presentar subsanaciones de las propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública, se verifico lo siguiente:

PROPUESTAS RESENTADAS

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	MTG INGENIERIA SAS	$ 5.530.000
2	PROCON CP SAS	$ 6.086.737
3	F.R.C. INGENIERIA	$ 6.330.280
4	CODINDFER S.A.S	$ 6.547.433

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. **PROPONENTE: MTG INGENIERIA S.A.S., Rep. Legal CAMILA ANDREA BENAVIDES CALDERON**

MTG INGENIERÍA S.A.S., oferta en causal de rechazo según lo establecido en la Invitación Pública, particularmente en el numeral 3.17, denominado "*Causales de rechazo de las ofertas*", numeral 20, que contempla como causal de rechazo "*Toda otra causa contemplada en las*

normas legales vigentes", se considera que la oferta presentada por MTG INGENIERÍA S.A.S. no acredita el cumplimiento de la condición territorial establecida para participar en el presente proceso, razón por la cual procede su rechazo,

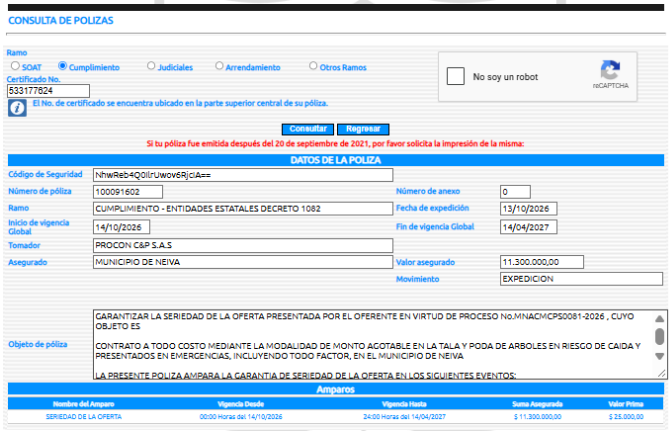
Por lo anterior, se mantiene el rechazo de la oferta presentada por **MTG INGENIERÍA S.A.S.**, representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA BENAVIDES CALDERÓN**, por no cumplir la condición territorial de participación correspondiente a la limitación a MiPymes del departamento del Huila, de acuerdo con los fundamentos expuestos y las reglas del proceso de selección.

Dado lo anterior se procede a evaluar la segunda oferta más baja.

2. PROCON CP SAS, Rep. Legal Marco Antonio Junca Montaño

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**EVLAUACION INCIAL**	**EVALUACION FINAL**
1	Carta de presentación	El oferente no allegó documento equivalente. **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**
2	Capacidad jurídica (Persona Natural)	**N/A**	
3	Capacidad jurídica (Persona jurídica)	El oferente no allegó, certificado de existencia y representación legal, **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**
4	**Formas de participación conjuntas**	**N/A**	
5	Oferentes extranjeros	**N/A**	
6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	El oferente no allegó el certificado de estar al dia en los pagos de seguridad social ni la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7	Identificación tributaria	El oferente no allegó documento equivalente. **NO CUMPLE**	
8	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta, expedida por Aseguradora Mundial No. CHU-100091602, la cual validada por la entidad en la página de FACECOLDA, se encuentra debidamente expedida y cumple con lo requerido dentro del proceso por lo que se evalúa como:  CONSULTA DE POLIZAS Ramo: SOAT / Cumplimiento / Judiciales / Arrendamiento / Otros Ramos Certificado No. 533177624 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. No soy un robot Consultar Regresar Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma: DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: NhwReb4QOlrUwov6RjciA== Número de póliza: 100091602 Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición: 13/10/2026 Inicio de vigencia Global: 14/10/2026 Fin de vigencia Global: 14/04/2027 Tomador: PROCON C&P S.A.S Asegurado: MUNICIPIO DE NEIVA Valor asegurado: 11.300.000,00 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MNACMCPS0081-2026 , CUYO OBJETO ES CONTRATO A TODO COSTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EN LA TALA Y PODA DE ARBOLES EN RIESGO DE CAIDA Y PRESENTADOS EN EMERGENCIAS, INCLUYENDO TODO FACTOR, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: Amparos Nombre del Amparo: SERIEDAD DE LA OFERTA Vigencia Desde: 00:00 Horas del 14/10/2026 Vigencia Hasta: 24:00 Horas del 14/04/2027 Suma Asegurada: $ 11.300.000,00 Valor Prima: $ 25.000,00 **CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	No fue posible la validación del antecedente por cuanto no se cuenta no número de identidad, cedula de ciudadanía y NIT del representante legal y del oferente respectivamente. **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**
10	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	No fue posible la validación del antecedente por cuanto no se cuenta no número de identidad, cedula de ciudadanía y NIT del representante legal y del oferente respectivamente. **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**

11	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	No fue posible la validación del antecedente por cuanto no se cuenta no número de identidad, cedula de ciudadanía del representante legal. **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**
12	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	No fue posible la validación del antecedente por cuanto no se cuenta no número de identidad, cedula de ciudadanía del representante legal. **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**
13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente no allegó el documento certificado de inhabilidades e incompatibilidades **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción	El oferente no allegó documento para el cumplimiento del requisito. **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El oferente no allegó el documento certificado de inhabilidades e incompatibilidades **NO CUMPLE**	No aporto documento con el fin de subsanar su oferta **NO CUMPLE**

RESULTADO: Cumplida la verificación de los requisitos técnicos, se concluye que **PROCON CP SAS, REP. LEGAL MARCO ANTONIO JUNCA MONTAÑO, NO CUMPLE** técnicamente y cuenta con los términos de traslado para que efectué algún pronunciamiento.

En ese sentido y en concordancia a lo establecido en la Invitación Publica, numeral "***3.16 Causales de Rechazo***", este comité considera viable la aplicación del numeral 13 de dichas causales el cual indica que será rechazada la oferta:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

"***13. Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones y no se haya subsanado este requisito en el término de traslado del informe de evaluación***."

En conclusión la oferta presentada por **PROCON CP SAS, REP. LEGAL MARCO ANTONIO JUNCA MONTAÑO,** se encuentra incursa en la causal de rechazo establecida por lo cual en aplicación a esta causal se **RECHAZA** su oferta.

3. PROPONENTE: F.R.C. INGENIERIA NEIVA S.A.S., Rep. Legal CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ CIFUENTES

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**EVALUACION INICIAL**	**EVALUACION FINAL**
1	Carta de presentación	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Capacidad jurídica (Persona Natural)	**N/A**	**N/A**
3	Capacidad jurídica (Persona jurídica)	Se valido la presentación del certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio del Huila, con numero de verificación YD1MJvhhQM, en el cual se establece el domicilio principal en el municipio de Aipe Huila; también se logra evidenciar que actúa como representante legal el señor CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ CIFUENTES, el cual cuenta con funciones para comprometer la empresa **CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**Formas de participación conjuntas**	**N/A**	**N/A**
5	Oferentes extranjeros	**N/A**	**N/A**
6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	El oferente allegó el certificado de estar al dia en los pagos de seguridad social, suscrito por el representante legal. **CUMPLE**	**CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El oferente allegó el documento equivalente RUT. **CUMPLE**	**CUMPLE**

8	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta, expedida por Aseguradora Mundial No. CHU-100091555, la cual validada por la entidad en la página de FACECOLDA, se encuentra debidamente expedida y cumple con lo requerido dentro del proceso por lo que se evalúa como:  seguros mundial MODULO DE CLIENTES CONSULTA DE POLIZAS Ramo SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos Certificado No. 533177470 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. No soy un robot Consultar Regresar Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma: DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad Q9bPN4dG2tNEt9bAcC/yyw== Número de póliza 100091555 Número de anexo 0 Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición 13/10/2026 Inicio de vigencia Global 14/10/2026 Fin de vigencia Global 31/01/2027 Tomador FRC INGENIERIA NEIVA SAS Asegurado MUNICIPIO DE NEIVA Valor asegurado 11.300.000,00 Movimiento EXPEDICION Objeto de póliza GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. MNACMCPS0081-2026 , CUYO OBJETO ES REALIZAR CONTRATO A TODO COSTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EN LA TALA Y PODA DE ARBOLES EN RIESGO DE CAIDA Y PRESENTADOS EN EMERGENCIAS, INCLUYENDO TODO FACTOR, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA. LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. Amparos Nombre del Amparo / Vigencia Desde / Vigencia Hasta / Suma Asegurada / Valor Prima SERIEDAD DE LA OFERTA / 00:00 Horas del 14/10/2026 / 24:00 Horas del 31/01/2027 / $ 11.300.000,00 / $ 25.000,00 **CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	La entidad verifico y valido los antecedentes del oferente, emitido por la Procuraduría en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente.	**CUMPLE**

		 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 304850971 PIB 14:53:50 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 15 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona F.R.C. INGENIERIA NEIVA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011149722: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 304697413 PIB 15:21:00 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 13 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075239724: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA**: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA**: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **CUMPLE**	
10	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	La entidad verifico los antecedentes del oferente, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente:	**CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 15:22:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1075239724 Código de Verificación: 1075239724261013152224 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 14:55:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9011149722 Código de Verificación: 90111497222610151455 34 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **CUMPLE**	
11	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	La entidad verifico los antecedentes del representante legal del oferente, lo cual arrojo lo siguiente: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:26:38 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1075239724** Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CIFUENTES CHRISTIAN CAMILO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. **CUMPLE**	**CUMPLE**
12	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	La entidad verifico los antecedentes del representante legal del oferente, lo cual arrojo lo siguiente:	**CUMPLE**

		Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 13/10/2026 03:27:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075239724** y Nombre: **CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ CIFUENTES.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149468768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. **CUMPLE**	
13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente allegó el documento certificado de inhabilidades e incompatibilidades **CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075239724 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 14/09/2026 09:14 AM Código Verificación: DZF1WH3GPB Válida hasta: **14/12/2026** **CUMPLE**	**CUMPLE**

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por F.R.C. INGENIERIA NEIVA S.A.S., Rep. Legal CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ CIFUENTES **CUMPLE** con los requisitos de Contenido Jurídico y se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de Contenido Jurídico.

Culminada la evaluación jurídica se logra establecer que en el presente proceso existe oferente habilitado para lo que resta del proceso, el cual atiende a **PROPONENTE: F.R.C. INGENIERIA NEIVA S.A.S., Rep. Legal CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ CIFUENTES,** el cual cumple con todos los requisitos establecidos en los Estudios Previos y la Invitación Pública del proceso por lo cual la recomendación desde el componente jurídico es aceptar la oferta presentada por dicho oferente.

Neiva, 19 de octubre de 2026

JENNIFER PAOLA ORTIZ PANZA.
Jefe Oficina Gestión del Riesgo

FABIAN ALEXANDER MURCIA GASCA
Jurídico OGR

Alcaldía de Neiva